ALCALDÍA DE
ARMENIA

SG-PGO-SJC- 12421

Armenia Quindío, 16 de diciembre de 2024

Doctor
ANDRES ALBERTO CAMPUZANOCASTRO
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Cordial saludo,

Comedidamente le informo que la planta de personal asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, resulta insuficiente para cubrir en su totalidad el desarrollo de las actividades propias de los procesos que se adelantan de conformidad con las NormasVigentes, Manual de Funciones. Por lo tanto, se solicita la expedición de certificado sobre la necesidad del servicio existente en este Despacho, con el objetivo de suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para ser suscritos en esta dependencia.

PERFIL: ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE (SI APLICA) INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y/O AMBIENTAL, TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA O AFINES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Cordialmente,

JORGE ANDRÉS BUITRAGO MONCALEANO
Secretario de Gobierno y
ConvivenciaAlcaldía de Armenia

Proyectó y Elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo/ Abogada Contratista S.G.C.
Reviso: John Anderson Rodríguez Amaya / Profesional especializado S.G.C.
Aprobó: Jorge Andrés Buitrago Moncaleano/Secretario de Gobierno y Convivencia

Carrera 16 No 15 - 28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004Tel–
(6) 7417100 Ext. 202, Línea 018000 189264
gobierno@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 16 de Diciembre 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que , en la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría De Gobierno y Convivencia, es insuficiente para brindar el acompañamiento en actividades técnicas y operativas de la gestión del riesgo y desastres de la secretaría de gobierno y convivencia (acreditar título profesional con tarjeta profesional vigente (si aplica) ingeniería geográfica y/o ambiental, topografía, geología o afines)

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Gobierno y convivencia, según oficio número SG-PGO-SJC- 12421 16 de diciembre 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona JC

Reviso: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel–(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co